

# Resolución de Gerencia General

Nº040-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 30 de marzo de 2023

**VISTO:**

Carta Nº205-2022/CH-GG de fecha 16 de noviembre de 2022, Carta Nº01-2022-JJSF/INS/EH/VA de fecha 01 de diciembre de 2022, Informe Nº930-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 02 de diciembre de 2022, Informe Nº073-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 17 de enero de 2023, Informe Nº074-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 19 de enero de 2023, el Informe Nº049-2023-OGPP-G.G./EMAPA HUARAL S.A de fecha 17 de marzo de 2023, Informe Nº279-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 22 de marzo de 2023 y el Informe Nº0157-2023-EMAPA HUARAL S.A/GAF de fecha 23 de marzo de 2023, Informe Nº0335-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 29 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo Nº019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión Nº016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Carta Nº205-2022/CH-GG de fecha 16 de noviembre de 2022, el Gerente General CH INGENIEROS SAC., remite al Inspector de Obra de EMAPA HUARAL S.A, el Informe del Residente sobre la prestación Adicional de Obra Nº02 y el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra Nº02 referente al Contrato Nº09-ASNº006-2021-LOG-EHSA, ejecución de la Obra "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A., DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversiones Nº2466043.

Que, mediante Carta Nº01-2022-JJSF/INS/EH/VA de fecha 01 de diciembre de 2022, el Inspector de Obra de EMAPA HUARAL S.A, procedió a la revisión de la documentación sobre el Informe del Residente respecto de la prestación Adicional de Obra



Nº02 y el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra Nº02 referente al Contrato Nº09-ASNº006-2021-LOG-EHSA, ejecución de la Obra "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A., DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversiones Nº2466043; el mismo que recomienda mediante informe técnico al Gerente de Operaciones y Mantenimiento de EMAPA HUARAL S.A aprobar el Adicional de Obra Nº02 y Deductivo de Obra Nº02 (plazo 29 días calendarios), teniendo en cuenta el sustento técnico proporcionado por el contratista CH INGENIEROS SAC.



Que, mediante Informe Nº930-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 02 de diciembre de 2022, el Gerente de Operaciones y Mantenimiento informa al Gerente General la conformidad para su trámite correspondiente sobre el Expediente Técnico de Adicional de Obra Nº02 y Deductivo Vinculante Nº02, concluyendo lo siguiente:

- Al término del mes de octubre del 2022 la obra se encuentra en un avance del 73.88%.
- Se presenta un adicional con el monto de S/52,374.30 y un deductivo vinculante bajo el monto de S/31,307.25 teniendo un balance a solicitud de certificación presupuestal por la entidad de S/21,067.05, teniendo un valor de incidencia del 2.20%. Siendo este inferior al valor del 15% del monto contractual.



Que, mediante el Informe Nº073-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 17 de enero de 2023, el Gerente de Operaciones y Mantenimiento reitera se emita la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra Nº02 y Deductivo Vinculante Nº02; el mismo que ha evaluado los documentos de la referencia y ratifica la conformidad del Expediente del Adicional Nº2 y Deductivo Nº2.



Que, mediante el Informe Nº074-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 19 de enero de 2023, emitido por el Jefe de Logística y Control Patrimonial solicita la Certificación de Crédito Presupuestario por S/21,067.05 (Veintiún mil sesenta y siete con 05/100 soles), para emisión de la Orden de Servicio por prestación Adicional Nº02 y Deductivo Vinculante Nº02 de la "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A, DISTRITO DE HUARAL – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión Nº2466043, FT GO – 11.



Que, mediante el Informe Nº049-2023-OGPP-G.G./EMAPA S.A., de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario, por el servicio de prestación Adicional Nº02 y Deductivo Vinculante Nº02 a la Obra de "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE" con Código de inversión Nº2466043 correspondiente a la Ficha FT-GO-011, según el siguiente detalle:



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO-CCP

- 1. Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
- 2. Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
- 3. Clasificador de Gasto : 2. 6. 8 1. 4 3 Gastos por la contratación de servicios
- 4. Documento sustentatorio : Informe Nro. 074-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL
- 5. Objetivo : Servicio de prestación adicional Nro. 02 y deductivo vinculante Nro. 02 de la Adquisición de válvulas de aire con código de inversión Nro. 2466043 correspondiente a la Ficha FT-GO-011
- 6. Secuencia Funcional Programática
- 7. Certificación Presupuestal SIAF : 0001-2023

SEC. FUNC	PROG. PTAL/CAT. PTAL	PROY/ PROD	ACT.	FUN.	D.F.	G.F.	F.F.	Monto s/.
0008	9002	2466043	60000005	18	040	0088	13	21,067.05

Que, mediante el Informe N°279-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A emitido por el Jefe de Logística y Control Patrimonial informa que visto la justificación técnica aprobada por el área usuaria, el mismo cuenta con la viabilidad, por lo cual se recomienda que se continúe el trámite para la emisión de resolución de aprobación del mencionado Expediente Técnico del Adicional N°02 y Deductivo Vinculante N°02 de Ejecución de Obra, indicando que puede ocasionar una ampliación del plazo de ejecución contractual con el Contratista.

Que, mediante el Informe N°0157-2023-EMAPA HUARAL S.A/GAF de fecha 23 de marzo de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda a la Gerencia General que se continúe el trámite para la emisión de resolución de aprobación del Expediente Técnico del Adicional N°02 y Deductivo Vinculante N°02 de Ejecución de Obra "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A, DISTRITO DE HUARAL – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA".

Que, Informe N°0335-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 29 de marzo de 2023, el Gerente de Operaciones y Mantenimiento informa sobre la conformidad para su trámite correspondiente sobre el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°02 y Deductivo Vinculante N°02, realizando la siguiente corrección:

- Al término del mes de octubre del 2022 la obra se encuentra en un avance del 73.88%.
- Se presenta un adicional con el monto de S/52,374.30 y un deductivo vinculante bajo el monto de S/31,307.25 teniendo un balance a solicitud de certificación presupuestal por la entidad de S/21,067.05, teniendo un valor de incidencia del 2.20%. Siendo este inferior al valor del 15% del monto contractual.

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, los considerandos precedentes, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico del Adicional N°02 y Deductivo Vinculante N°02 de Ejecución de Obra "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A, DISTRITO DE HUARAL



– *PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA*” con Código Único de Inversión N°2466043 correspondiente a la Ficha FT-GO-011, por el monto de S/. 21,067.05 (Veintiún mil sesenta y siete con 05/100 soles);

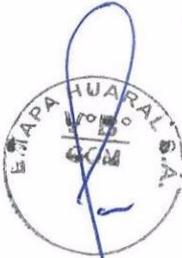
Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR** el Expediente Técnico del Adicional N°02 y Deductivo Vinculante N°02 de Ejecución de Obra “*ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A, DISTRITO DE HUARAL – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA*” con Código Único de Inversión N°2466043 correspondiente a la Ficha FT-GO-011, por el monto de S/. 21,067.05 (Veintiún mil sesenta y siete con 05/100 soles), el cual se encuentra detallado en el Informe N°0335-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 29 de marzo de 2023.



**ARTÍCULO 2°.** **DISPONER** que la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, realice la notificación de la presente resolución a la empresa contratista CH INGENIEROS SAC.

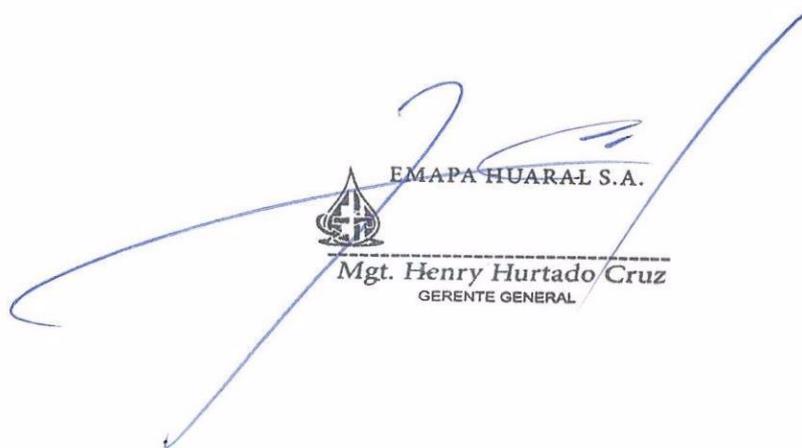
**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER** al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. ([www.emapahuaral.com.pe](http://www.emapahuaral.com.pe)).



**ARTÍCULO 4°.** – **NOTIFICAR** el contenido de la presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias competentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



  
EMAPA HUARAL S.A.  
  
Mgt. Henry Hurtado Cruz  
GERENTE GENERAL